



WWW.REDLACTRANS.ORG

Informe de la situación de las personas trans travestis, transexuales, transgener@s en Lac UNGASS

Las personas trans de Latinoamérica y el Caribe denunciamos la violación sistemática de nuestros derechos humanos, frente al VIH/sida expresada en:

- La falta de reconocimiento legal de nuestras identidades de género.
- La existencia de instrumentos legales anticonstitucionales de distinta naturaleza, utilizados de manera estigmatizante, discriminatoria, criminalizante y excluyente, tales como los códigos contravencionales y de faltas, provinciales y municipales (a través de artículos tales como vagancia, escándalo en la vía pública, prostitución escandalosa, merodeo, exhibicionismo, uso de ropa del sexo opuesto, etc.)
- El acceso disminuido o negado al derecho a la salud debido al trato discriminatorio en el sistema de salud basado en la identidad y expresión de género de las personas; la falta de profesionales capacitados y sensibilizados; la ausencia de servicios, recursos e infraestructura específicos y la permanencia del binomio estigmatizante entre personas trans y VIH/sida.
- La violencia familiar y social que experimentan las personas trans a lo largo de su vida, en particular niñas, niños y adolescentes y adultas y adultos mayores.
- La exclusión recurrente del sistema educativo en todos sus niveles debido a la discriminación en razón de la identidad y la expresión de género de las personas.
- La exclusión de las personas trans de oportunidades legítimas y dignas de trabajo y empleo.

- Las condiciones de precariedad e indignidad habitacional que enfrentan las personas trans.
- La vulnerabilidad social y jurídica de las familias que conforman las personas trans, en particular en relación a sus derechos mater-paternal.
- La persistencia de estereotipos culturales que ridiculizan y estigmatizan a las personas trans.

Es por eso que exigimos:

- La promulgación inmediata de la Ley de Identidad de Género, pedida en a la OEA su implementación en todo los países y la creación de mecanismos de control de su cumplimiento que incluyan de manera prioritaria a las personas trans en su gestión.
- La derogación de los códigos contravencionales y de faltas, así como de cualquier otra disposición legal que estigmatice, discrimine y criminalice a las personas trans.
- La creación de instancias de participación de las personas trans en los MCP, programas nacionales de la lucha contra el VIH/sida y en los espacios político.
- El reconocimiento y respeto de la identidad y la expresión de género de las personas trans en todas las instituciones y niveles del sistema de salud; la capacitación y sensibilización de profesionales de la salud a cargo de personas trans; la creación de servicios de salud específicos y la ampliación de servicios de salud generales; la prohibición de testeos compulsivos de VIH/sida y otras ITS; la provisión de hormonas gratuitas en el sistema público de salud.
- La protección y la promoción de la mejor calidad de vida de las personas trans a lo largo de su vida, especialmente para niñas, niños y adolescentes y adultas y adultos mayores, a través de la creación de programas específicos de atención, acompañamiento y asistencia de las personas y su entorno familiar; inclusión en el sistema provisional de personas trans adultas y adultos mayores imposibilitadas históricamente de realizar aportes jubilatorios.
- El cumplimiento del derecho a la educación de las personas trans a través del reconocimiento y el respeto de su identidad y expresión de género en todas las instituciones y niveles del sistema educativo; la capacitación de docentes y equipos interdisciplinarios a cargo de las personas trans; la inclusión de contenidos específicos en programas educativos en todos los niveles.
- La creación e implementación de políticas de formación y capacitación profesional destinadas a personas trans; la promulgación de políticas de empleo antidiscriminatoria, incluyendo sus mecanismos de control apropiados; el establecimiento de cupos que promuevan la inserción de personas trans en la función pública; la creación e implementación de políticas de promoción del empleo de personas trans en el sector privado.

- La creación e implementación de planes socio habitacionales que contemplen las necesidades específicas de las personas trans.
- El cese del hostigamiento policial, las detenciones arbitrarias y la averiguación compulsiva de antecedentes; el reconocimiento y respeto de la identidad y expresión de género de las personas trans en todas las instituciones y niveles de los sistemas de encierro (institutos de menores, correccionales, comisarías, pabellones psiquiátricos penales, penitenciario); la integridad física y mental y el goce pleno del derecho a la salud de las personas trans recluidas en cualquier institución o nivel del sistema de encierro, incluido la continuidad de tratamientos hormonales y/o antirretrovirales, el disfrute de visitas higiénica y el acceso a materiales específicos de prevención; capacitación y sensibilización del personal de todas las instituciones y niveles del sistema de encierro por parte de personas trans.
- La protección jurídica de las familias conformadas por personas trans; la garantía de los derechos maternales de las personas trans, incluyendo el acceso a tecnologías reproductivas.
- La implementación de políticas públicas que penalicen la transfobia en los medios masivos de comunicación; la promoción de representaciones culturales positivas y respetuosas de la diversidad.

Las exigencias expresadas en el presente documento se corresponden con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por los Estados latinoamericanos y el caribe en materia de derechos humanos, VIH/sida ,ya que la prevalencia en la población es muy alta por no estar incluidas en la planificación de cada país como población visibilizada travesti, transexuales, transgener@s frente a la epidemia ,por lo que demandamos su cumplimiento de manera inmediata e indeclinable.

Firma

MARCELA ROMERO

Coordinadora general responsable

RED LATINOAMERICANA Y EL CARIBE DE PERSONAS TRANS

